

**ACTA N°3
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS
REGIÓN DE ANTOFAGASTA
AÑO 2014**

Temas:	Análisis de la propuesta para la medida Criterio y Limitación de la Extracción. Presentación de la Propuesta Metodológica para la Implementación de los Comités Locales de Algueros.
Fecha:	15 Julio 2014
Hora de inicio:	11:00
Hora de término:	13:00
Lugar:	Sala de Reuniones 7º piso, Ed. CORFO, Antofagasta.

ASISTENTES

Institución u Organización	Nombre Integrante
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones (Presidente)	Marco Soto, TITULAR
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones (Presidente)	Juan Carlos Villarroel, SUBROGANTE
Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo II Región	Sra. Gabriela Gómez Peralta, TITULAR
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura II Región	Marisol Illanes, TITULAR
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura II Región	Carlos Herrera Molina, SUBROGANTE
Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente II Región	Jimena Ibarra, SUBROGANTE
Representantes Pesca Artesanal Comuna de Tocopilla	Leonel Cardoza, SUBROGANTE
Representantes Pesca Artesanal comunas de Antofagasta y Mejillones	Oroindo Delgado, TITULAR
Representantes Pesca Artesanal comunas de Antofagasta y Mejillones	Pablo Lopez, SUBROGANTE
Representantes Plantas de Transformación de Mayor Tamaño y Exportadores, II Región	Roberto Cabezas, TITULAR
Representantes Plantas de Transformación de Menor Tamaño, II Región	Rene Cortes, TITULAR

Participaron como invitados la Sra. Carola Aparicio del CEAZA; el Sr. Eduardo Pérez, el Sr. Felipe Thomas y la Sra. Heidi Herrera, de la consultora ECOS.

No asistieron los integrantes de la Gobernación Marítima de Antofagasta, del Gobierno regional de Antofagasta, de la Pesca Artesanal Comuna de Taltal y de los Agentes Comercializadores e Intermediarios.

TEMAS TRATADOS

Tema 1: Análisis de la Propuesta Criterio y Limitación de la Extracción

El Sr. **Marco Soto**, pdte. Del Comité de Manejo, entrega algunos antecedentes generales del PM e informa de la tabla, para posteriormente dar la palabra al asesor de la UCN.

El Sr. **Eduardo Pérez**, académico de la Universidad Católica del Norte, Asesor Experto de la Consultora ECOS, realizó una presentación para analizar la naturaleza de los datos, correspondientes al desembarque declarado en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, para la especie Chascón o Huiro negro *Lessonia Berteroana*. Se consideraron los años 2012, 2013 y mitad del 2014; con la finalidad de evaluar tanto posibilidades como limitaciones del análisis que es posible realizar a partir de la interpretación de los datos.

Seguidamente, realizó una presentación del comportamiento de los usuarios que es posible inferir a la luz de los datos, describiendo algunos datos de interés:

La moda, es decir, el dato que más se repite, respecto la extracción del Huiro ha variado en los años 2012, 2013, y 2014, presentándose como sigue:

2012, el volumen de desembarque varió entre 2.000 y 2.500 kilos mensuales por recolector.

2013, el volumen de desembarque varió entre 5.000 y 5.500 kilos mensuales por recolector.

2014 estos volúmenes han disminuido, así como también ha disminuido el número de usuarios que ha declarado desembarque en la región.

Para el caso del Huiro Negro la moda, o dato que más se repite, corresponde a 1.000 kilos mensuales por recolector, a diferencia del Huiro Palo, donde el dato más frecuente corresponde a 2.500 kilos mensuales por recolector, exceptuando el año 2014.

Al respecto la integrante del comité, **Sra. Gabriela Gómez**, planteó que se debe considerar variables externas que determinan tendencias, como la demanda en el comercio exterior, la variación de precios de venta del producto, entre otros; además de considerar el caso de apertura de vedas de otras especies como el pulpo donde los usuarios se enfocan en esas pesquerías, lo cual podría explicar la disminución en los volúmenes de desembarque de algas pardas.

El Sr. **Villarroel**, intervino para destacar que a pesar de las variables externas, según el principio del enfoque precautorio, se debe actuar con la información disponible.

Por otra parte el Sr. **Herrera** señaló que dado que está prohibida la extracción activa del

recurso algas pardas, se debe considerar la forma de extracción una vez que se autorice la extracción activa. Frente a esta observación el **Sr. Soto** aclaró que por ahora se está trabajando en torno al alga varada naturalmente.

El **Sr. Pérez**, destacó la necesidad de estandarizar la forma de registro de datos, considerando otras variables como el tipo de extracción realizada, lo anterior como un desafío a implementar en el futuro.

Una vez analizada diversas variables en relación a los datos disponibles a la fecha, el **Sr. Pérez** señaló que es necesario que en el seno del Comité se analicen diversos escenarios y a partir de éstos, racionalizar el criterio con el cual se va a fijar el límite, siendo ésta una decisión que debe tomar el Comité de Manejo, destacando que su rol es presentarles los diversos escenarios y sus implicancias pero los integrantes del Comité serán quienes deberán fijar los criterios definitivos.

El **Sr. López** señaló que es necesario informar a los usuarios, respecto las medidas que se están proponiendo y considerar su aplicación, al respecto el **Sr. Soto** señaló que no se hará nada que no sea lo normal y que uno de los objetivos del Plan es velar por la sustentabilidad de actividad económica de la cual dependen las familias de algueros de la región.

Al finalizar la revisión de este tema el **Sr. Cabezas**, señaló la necesidad de reconocer que esta es una acción que está dentro del Plan de Manejo aprobado, esto es una medida más en análisis y que no se está partiendo de cero.

Se acordó seguir con el análisis de la propuesta con las observaciones de los integrantes del comité de manejo para entrar a definir los criterios de la medida de limitación de extracción por recolector. Se fija como plazo 15 días más, quedando agendada la próxima reunión para el día 29 de Julio de 2014.

Tema 2: Presentación Comités Locales de Algueros (CLA)

La consultora ECOS, presentó la metodología para la implementación de los Comités Locales de Algueros. Al inicio y como una forma de contextualizar la implementación de los Comités Locales de Algueros, la **Srta. Heidi Herrera**, presentó las disposiciones establecidas en el Plan de Manejo respecto los siguientes temas:

- 1. Vinculación de los Comités Locales de Algueros con el Comité de Manejo Regional:** Se configuran como una instancia de participación Local, colaboradora del Comité de Manejo Regional.
- 2. Composición:** Beberá estar formado sólo por los titulares inscritos en la nómina de participantes del plan de manejo en dicha zona, el cual estará compuesto por pescadores organizados y no organizados.
- 3. Distribución de los Comités Locales de Algueros en la Región de Antofagasta:** Podrá

constituirse uno o más Comités Locales de Algueros según las Zonas de Operación establecidas en el Plan de Manejo, según sea el acuerdo de los usuarios de cada Zona.

4. Tipo de Participación: La participación es de tipo consultiva y voluntaria.

5. Objetivos: El Plan de Manejo establece 5 objetivos, según el Plan de Manejo, entre los que se encuentran colaborar con las entidades pertinentes de modo de favorecer el uso de buenas prácticas, participación en programas de capacitación, entre otros destacando la posibilidad de proponer medidas de administración locales para el manejo del recurso en el territorio correspondiente.

6. Limitaciones: Se aclara que esta instancia de participación, es de carácter consultivo, lo cual implica que la decisión final respecto las medidas a implementar es de exclusiva responsabilidad de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Lo cual implica que las medidas propuestas deberán estar correctamente fundamentadas y no comprometer la sustentabilidad del recurso.

En relación a la metodología de implementación de los Comités Locales de Algueros la consultora ECOS destacó las siguientes etapas:

Etapas:

Etapas:

Etapas:

- Establecimiento de un acuerdo para la definición de cuántos Comités Locales se constituirán en cada Zona de Operación.
- Diagnóstico Participativo de los problemas relacionados con la pesquería de algas pardas desde considerando el componente Ecológico, Económico y Social.
- Identificación de Oportunidades en base a los componentes antes señalados, considerando las medidas de conservación y manejo que es posible aplicar en cada Zona de Operación.

Etapas:

- Constitución de los Comités Locales de Algueros

Etapas:

- Capacitación y transferencias de protocolos de uso habitual de los Comités Locales de Algueros

Respecto la implementación de los Comités Locales de Algueros, el Director Zonal, **Sr. Marcos Soto**, informo que ECOS realizará la constitución de los Comités Locales del Algueros en la Comuna de Taltal, debido al alto número de usuarios existentes en la Zona de Operación. No obstante, la idea es que estos comités locales se constituyan en todas las zonas donde se aplica el plan de manejo. También, señaló que antes de constituir los comités locales se requiere que la resolución de la nómina de participantes en plan de manejo esté publicada.

RESUMEN DE ACUERDOS	
Tema	Acuerdo
Acuerdo 1	Continuar el análisis de la propuesta de Criterio y Limitación de la Extracción incluyendo las observaciones de los integrantes del comité de manejo. Se fija como plazo 15 días más, quedando agendada la próxima reunión para el día 29 de Julio de 2014 cuyo objetivo será definir los criterios de dicha medida de administración.
Acuerdo 2	La constitución de los Comités Locales del Algueros comenzará en la Comuna de Taltal.

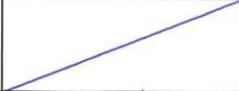
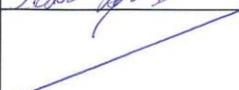
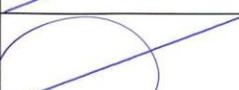
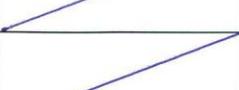


Tercera Reunión "Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Antofagasta" - Año 2014
Antofagasta, 15 de Julio de 2014

Institución	Nombre	Firma
1.- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Preside)	Sr. Marco Soto Díaz Integrante Titular	
	Sr. Juan Carlos Villarroel U. Representante Suplente	
2.- Seremi de Economía, Fomento y Turismo	Sra. Gabriela Gómez Peralta Integrante Titular	
	Representante Suplente	
3.- Seremi del Medio Ambiente	Sr. Roberto Villablanca Montaña Integrante Titular	
	Srta. Jimena Ibarra Carila Representante Suplente	
4.- Gobernación Marítima de Antofagasta	Sr. Marcos Riffo Hutinel Integrante Titular	
	Representante Suplente	
5.- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Sr. Marisol Illanes Zúñiga Integrante Titular	
	Sr. Carlos Herrera Molina Representante Suplente	
6.- Gobierno Regional de Antofagasta	Sr. Pedro Barrios Castillo Integrante Titular	
	Sr. José López Vila Representante Suplente	

Dirección Zonal de Pesca XV, I y II Regiones Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (57)2413117 - 2413919.
Sitio web: www.subpesca.cl

**Tercera Reunión "Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Antofagasta" - Año 2014
Antofagasta, 15 de Julio de 2014**

Institución	Nombre	Firma
7.- de la Pesca Artesanal Comuna de Tocopilla	Sr. Manuel Adaos Integrante Titular	
	Sr. Leonel Cardoza Integrante Subrogante	
8.- de la Pesca Artesanal Comuna de Antofagasta y Comuna de Mejillones	Sr. Oroindo Delgado Vargas Integrante Titular	
	Sr. Pablo López Integrante Subrogante	
9.- de la Pesca Artesanal Comuna de Taltal	Sr. Sergio Arancibia Integrante Titular	
	Sr. Kazmir Torres Integrante Subrogante	
10.- de las Plantas de Transformación de Mayor Tamaño y Exportadoras	Sr. Roberto Cabezas Integrante Titular	
	Sr. Jaime Viñales Integrante Subrogante	
11.- de las Plantas de Transformación de Menor Tamaño	Sr. René Cortés Integrante Titular	
	Sr. Eduardo Bustos Integrante Subrogante	
12.- de los Agentes Comercializadores e intermediarios	Sra. Aline Bragg Integrante Titular	
	Sr. René Piantini Integrante Subrogante	



NÓMINA DE ASISTENTES Y/O INVITADOS

Tercera Reunión "Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Antofagasta" - Año 2014
Antofagasta, 15 de Julio de 2014

Nombre	Organización	Fono	Correo electrónico:	Firma
Edwado P. Pérez E.	ECOS		eperez@com.cl	<i>E.P.P.E.</i>
Felipe Thomas A.	ECOS		Fthomas@asmar.cl	<i>Felipe Thomas</i>
Heraldo Meneses O.	ECOS		hmeneses@com.cl	<i>H.M.</i>
Lanet Apurich Rozas	MMA - CEZA	7695 0066	lanet.apurich@ceza	<i>Lanet Apurich</i>

Dirección Zonal de Pesca XV, I y II Regiones, Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (57)413117 - 413919. Sitio web: www.subpesca.cl